



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: EJECUTIVO DE OBLIGACIÓN DE HACER SUSCRIBIR DOCUMENTO
DTE: COMPAÑÍA FORESTAL MALABARES LTDA- FORMALABARES LTDA.
DDO: METAPETROLEUM CORP HOY FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP
RAD: 50573-31-89-002-2020-00013-00

Puerto López - Meta, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a decidir lo que en derecho corresponde se requiere a FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, para que en el término de cinco (05) días, allegue el contrato de cesión, por medio del cual la empresa cedió su posición contractual a MAJOR INTERNATIONAL OIL S.A., en el contrato de promesa de compraventa celebrado el 10 de julio del 2008, junto con el certificado de existencia y representación de la sociedad MAJOR INTERNATIONAL OIL S.A.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 12 de noviembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 39. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1ffcd4ea9c7b1cd962ef7b5287deb3efbf589aa909b2d9c6479ef1875d095e1

Documento generado en 11/11/2021 01:06:46 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**